



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad:	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija (G.A.D.T.)
Referencia:	Auditoria de Cumplimiento de la cuenta “Pasajes y Viáticos” de Administración Central
Informe:	N° 01/2024
Periodo Auditado:	Entre el 1 de Enero al 31 de diciembre del 2023
Fecha:	25/11/24
Objetivo:	El objetivo general de la auditoria de cumplimiento fue expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del Reglamento Administrativo de Pasajes y Asignación de Viáticos. Para el cumplimiento del objetivo planteado para el presente examen, se definieron los siguientes objetivos específicos: • Comprobar si el pago de pasajes y viáticos fue realizado de acuerdo a Reglamento Administrativo de Pasajes y Asignación de viáticos. • Verificar si los desembolsos se encuentran debidamente respaldados, fueron autorizados, registrados y se hayan realizado de acuerdo con disposiciones legales en vigencia. • Verificar la legalidad de la documentación de respaldo relacionadas con el registro de ejecución de gastos.
Objeto:	El objeto estuvo constituido por: • La documentación que respalda la cuenta “Pasajes y Viáticos” de Administración Central del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, tales: Ejecución presupuestaria de gastos y registro de ejecución de gastos. • Los comprobantes que registran los pagos de la cuenta “Pasajes y Viáticos” de Administración Central del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, así como la documentación que la respalda, tales como informe de viaje, certificación presupuestaria y solicitud de cancelación de viáticos.



Resultados de examen

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- Falta de autorización en algunas solicitudes de comisión de servicios.
- Falta de presentación del informe viaje de los funcionarios declarados en comisión.

Conclusión:

Sobre la base de los resultados obtenidos en la Auditoria de cumplimiento de la cuenta “Pasajes y Viáticos” de Administración Central por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 concluimos que las operaciones relacionadas con el programa son los siguientes:

- Fueron realizados los pagos de pasajes y viáticos de acuerdo al Reglamento Administrativo de Pasajes y Asignación de Viáticos.
- Se verifico que no existe conflicto de interés entre los dueños de la Agencia de Viaje y la Comisión de Servicio.
- Se encuentran debidamente autorizadas y aprobado los desembolsos realizados.
- Cuentan con documentación necesaria y suficiente.

Asimismo, como resultado de la referida auditoria, se identificaron observaciones de control interno que se exponen en el presente informe, las mismas que no afectan significativamente las conclusiones expuestas.

Elaborado por:

Mishel Silvana Velasquez Salazar
Auditor

Aprobado por

M.Sc. Lic. Walter Julian Muñoz Gareca
Docente guía